

## PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

Listado de los principales trámites a realizar y enlace a los documentos necesarios para hacer las solicitudes:

ASUNTO	SOLICITUDES
<p>1. Asignación de tutor</p> <p>Si no estuvierais conforme con la asignación del tutor/a o el tutor/a no está de acuerdo con la asignación, se podría solicitar el cambio de tutor.</p>	<p>Solicitud cambio tutor</p>
<p>2. Asignación de director (y co-director en su caso):</p> <p>Esta asignación se puede cambiar más adelante solicitándolo.</p>	<p>Solicitud incorporación director-codirector</p> <p>Solicitud cambio director-codirector</p>
<p>Tras la asignación del director/a (directores/as), alumno/a y director/a (o directores/as) tienen que:</p> <p>3. Firmar el compromiso de supervisión.</p> <p>4. Enviar el compromiso de buenas prácticas.</p> <p>Los dos documentos se suelen entregar simultáneamente (plazo máximo 3 meses después de la matrícula)</p> <p>Los códigos de buenas prácticas del 2013 y 2019 se encuentra aquí:</p>	<p>Compromiso de Supervisión</p> <p>Compromiso cumplimiento - C.B. Prácticas</p> <p>Código de buenas prácticas 2013</p> <p>Código de buenas prácticas 2019</p>
<p>5. En cuanto al proyecto de tesis (o plan de investigación), la normativa indica que tiene que entregarse antes de la finalizar el primer año, contado desde la fecha de la Matrícula. Como el <b>Plan de Investigación</b> definitivo debe ser aprobado por la Comisión de Evaluación y la Comisión Académica del Programa de Doctorado, el Plan <b>deberá entregarse a más tardar el 15 de julio</b> a fin de poder llevar a cabo todo el proceso antes de que finalicen los plazos.</p> <p>Este Plan de Investigación diseñado por la EDOC no se ajusta totalmente a las directrices que el doctorando debe seguir en el Programa de Ciencias de la Salud. Por ello, debéis seguir los criterios establecidos en el siguiente documento: <a href="https://acortar.link/HltsUD">https://acortar.link/HltsUD</a></p> <p>Hay que tener en cuenta que, a pesar de que este documento esté configurado en formato tablas y se pueda pensar que es un mero formulario que se soluciona con una o dos páginas, tiene que ser el</p>	<p>Plan de Investigación</p> <p>Solicitud modificación proyecto de tesis</p>

<p>resultado de la cuidadosa reflexión por parte del doctorando/a con el asesoramiento de su director/a de tesis. Es difícil acertar con un proyecto de tesis que se mantenga inmutable a lo largo del doctorado, pero esta reflexión inicial es importante. Si luego la tesis deriva a algo distinto de lo inicialmente planteado, el proyecto de tesis puede modificarse presentando la “solicitud de modificación del proyecto de tesis”:</p>	
<p>6. Al final de cada curso, se solicita a los/as tutores/as y directores/as el “Informe anual de valoración del Tutor y Director”.</p> <p>A la vista de este informe, la realización de las actividades transversales registradas en Sigma y de la aprobación del Plan de Investigación, la Comisión elabora su propio.</p> <p>Nota: Para que la Comisión Académica emita un informe anual favorable, previamente el Plan de Investigación ha tenido que ser aprobado por dicha Comisión. Además, desde la Escuela de Doctorado, se le solicita al doctorando que suba el <a href="#">Plan de Investigación</a> al programa SIGMA (<a href="https://sigma.ubu.es/General/Inicio.html">https://sigma.ubu.es/General/Inicio.html</a>).</p>	<p><a href="#">Informe anual de valoración Tutor/Director</a></p> <p><a href="#">Informe anual de valoración de la Comisión Académica</a></p>
<p>7. Si el alumno tiene intención de hacer estancias investigadoras en el extranjero (porque quiere solicitar la mención internacional en la tesis), tiene que enviar a la Comisión del Programa una “solicitud de autorización de la estancia en el extranjero”, previa a la realización de dicha estancia.</p>	<p><a href="#">Solicitud autorización estancia extranjero</a></p>
<p>8. Si se decide abandonar el programa, existe el formulario:</p> <p>Si se quiere solicitar una baja temporal:</p> <p>Si se quiere modificar el régimen de permanencia: (Se aconseja que las personas que no tienen una beca para realizar la tesis doctoral y/o tienen que compaginar el trabajo con el doctorado, soliciten el régimen de permanencia a tiempo parcial)</p> <p>Si agota el tiempo límite para presentar la tesis, puede solicitar una prórroga, justificando el motivo por el que no se ha podido finalizar la tesis en plazo:</p>	<p><a href="#">Solicitud renuncia continuación estudios Programa Doctorado</a></p> <p><a href="#">Solicitud baja temporal</a></p> <p><a href="#">Solicitud de prórroga de baja temporal</a></p> <p><a href="#">Solicitud modificación régimen permanencia estudios doctorado</a></p> <p><a href="#">Solicitud prórroga estudios</a></p>